

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 127 de 2020

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

SITUACIÓN DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE ASSE

SITUACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 29 de julio de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Carballo Da Costa.

Miembros: Señores Representantes Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero, María Eugenia Roselló y Pablo Viana.

Invitados: Por la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), señor Presidente, doctor Leonardo Cipriani; Vicepresidente, doctor Marcelo Sosa; adjunto al señor Presidente, Sebastián Iramendi, y Director adjunto de Comunicaciones, doctor Juan Carlos Otormin.

Por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), señor Director Nacional, doctor Jaime Coronel, y Encargada de la División Técnica de Ordenación Pesquera, licenciada Patricia Grunwaldt.

Secretario: Señor Francisco Ortiz.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social tiene el gusto de recibir a la delegación de ASSE, integrada por el presidente, doctor Leonardo Cipriani; el vicepresidente, doctor Marcelo Sosa; el adjunto al presidente, señor Sebastián Iramendi; y el adjunto a la Dirección de Comunicaciones, señor Juan Carlos Otormin.

La Comisión decidió invitarlos porque hace algunas semanas recibimos una delegación de trabajadores de los laboratorios clínicos de ASSE, quienes nos trasmitieron algunas dificultades en sus tareas. Plantearon, por lo menos, un par de reclamos, entre ellos, el pago de una compensación. Además, señalaron que los laboratorios que funcionan en el ámbito de ASSE no estarían habilitados por el Ministerio de Salud Pública. Nosotros les hicimos llegar a ustedes la versión taquigráfica y nos parece de orden conocer la versión oficial en relación a esos temas.

SEÑOR PRESIDENTE DE ASSE.- Estamos al tanto de la situación. Al mes y medio de ingresar en ASSE vimos lo que sucedía; aclaro que hace aproximadamente tres meses y medio que comenzamos a desarrollar nuestra tarea allí.

Cuando asumimos nos encontramos con que no solo a nivel de los laboratorios existen dificultades, sino que ASSE tiene problemas de habilitación en general; prácticamente, no hay nada habilitado. La situación es más grave. Hay vías de proceso y también un grupo de arquitectos trabajando, pero el problema es más serio y excede a los laboratorios.

Nos encontramos con que ASSE no tiene procesos de habilitación. Como médico y especialista en administración de servicios de salud, conozco la normativa que rige las habilitaciones y puedo decir que lograr el objetivo nos va a llevar un trabajo enorme y costoso. En varios lugares serán necesarios muchos cambios, inclusive, edilicios, para lograr que sean habilitados.

En este corto período ya hemos comenzado a trabajar con el laboratorio del Hospital Florida. No quiero exagerar, pero la inversión que allí se hizo para reformarle algo y que sea habilitado, llegó a los US$ 67.000. Comenzamos por ese Hospital porque queda en el eje de la Ruta N° 5 y pusimos un equipo para el diagnóstico por PCR para el caso covid-19; y también en Tacuarembó.

Sabemos que hace un par de años, el Ministerio de Salud Pública cambió la normativa en cuanto a la habilitación; el director técnico de cada centro es quien habilita. O sea que tenemos que comenzar a trabajar con cada uno de ellos en todos los puntos de atención; ASSE tiene novecientos puntos de atención.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- En el Período pasado los trabajadores de los laboratorios reclamaban que su trabajo fuera contemplado, a través del clásico tres por dos o cuatro por tres, que facilitara su jubilación con algún tipo de beneficio por tratarse -más allá de no existe habilitación- de un trabajo que no sé si llamar insalubre, pero sí riesgoso. En este sentido, ¿hay posibilidades de atenderlo -tengo entendido que hay otros sectores de la salud que cuentan con ese beneficio- y empezar a trabajar un poco también en ese beneficio? Porque si leyeron la versión taquigráfica, habrán notado que también plantearon reclamos salariales. Indudablemente, es un salario bajo. La gente que realiza la tarea tiene estudios terciarios.

Nos gustaría que nos informaran al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE DE ASSE.- Me voy a referir al planteo en cuanto a tarea insalubre**.** Había una comisión de salud laboral que estaba desactivada a nivel de directorio; Pablo Cabrera, que es licenciado en laboratorio, es el que se encarga de esta

comisión. En actas del directorio de ASSE consta que le pedimos la reactivación. También le vamos a pedir un verdadero informe sobre el tema al profesor Tomasina, que es funcionario de ASSE.

Sabemos que los laboratoristas manejan fluidos y tienen una serie de riesgos. Pero debemos ver la situación desde el punto de vista científico. Vamos a ponernos a trabajar en ello y, de paso, a reactivar esta comisión.

En cuanto a los laudos, debemos reconocer que son bajos. Pero, desgraciadamente, eso es así en todo el sector público. Los salarios de los nutricionistas, auxiliares de enfermería, *nurses,* etcétera, están considerablemente por debajo del sector privado. A nivel médico, en las que no son funciones de alta dedicación, sucede lo mismo. Por ejemplo, un psiquiatra de ASSE gana la mitad que en un servicio privado. Por eso no hay psiquiatras en ASSE. Ese es un problema. ASSE no es una institución apetecible debido a los laudos. Cuando concurrieron con el diputado Malán a la reunión nos dimos cuenta de esta situación.

SEÑOR SOSA.- En cuanto a la posibilidad de computar más años para la jubilación, debemos tener presente que no sería solo para los laboratoristas del sector público, sino también del privado. Habría que modificar la legislación para que se habilite al BPS a computar más años, y eso excede a ASSE. Nosotros podemos tener una opinión, pero esa iniciativa debe emanar de este Cuerpo.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- En realidad, estamos hablando de la falta de habilitaciones. Lógicamente estas habilitaciones deben cumplir con estándares internacionales, etcétera, ¿también van de la mano de normas departamentales y del Ministerio de Salud Pública? A nosotros nos vendrá bien esa información porque intentaremos seguir trabajando en ese aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE DE ASSE.- Lograr las habilitaciones es bastante complejo, y comienza con Bomberos, que suele ser la más tediosa. Allí se tendría que ver la manera de flexibilizar la situación. Ese mismo problema, obviamente, también debe sentirlo el sector privado.

No recuerdo que a nivel municipal haya alguna intervención. Además, el Ministerio de Salud Pública -en su división de habilitaciones- exige una cantidad de requisitos que se deben cumplir para trasmitir seguridad. Siempre arranca todo con la habilitación de Bomberos y suele ser la más complicada.

SEÑORA ROSELLÓ.- Estas son situaciones que vienen desde hace muchos años. Es evidente que las nuevas autoridades no van a poder resolver todo en estos pocos meses desde que asumieron; lo tenemos claro y confiamos en que puedan atender esto de forma de beneficiar a estos trabajadores. Cabe señalar que sus reclamos son justos porque la jornada laboral debe ser digna y, por lo que plantearon, hubo situaciones que rozaron lo indigno.

Conozco la trayectoria del doctor Leonardo Cipriani. Sé cómo se desempeña en la función de administrador de instituciones médicas y doy fe de que va a hacer una muy buena gestión. Confío plenamente en él y en su equipo.

Les agradezco que puedan aclarar todas nuestras dudas porque nosotros, como representantes, velamos por la seguridad de los trabajadores. Vamos a trabajar para que ellos puedan mejorar su calidad en el trabajo.

SEÑOR GERHARD.- Nosotros también confiamos en ustedes.

En su primera parte de la intervención, el señor presidente de ASSE habló sobre ciertos arquitectos realizando un estudio de situación. ¿La perspectiva de ese trabajo

tiene que ver con estimar costos e inversiones de cara al presupuesto? ¿Cuál es la perspectiva de ese estudio?

SEÑOR PRESIDENTE DE ASSE.- Antes que nada, la idea es hacer un relevamiento de la situación en que nos encontramos. Nosotros no estamos pidiendo una partida presupuestal extra. Actualmente, contamos con una partida de unos setecientos cincuenta millones anuales para infraestructura. Pensamos entrar en los procesos de habilitación. Sinceramente, no nos va a dar el período para completar la habilitación de toda ASSE. Los procesos de habilitación son largos. Con mucho gusto podemos volver para actualizarlos con respecto a todos los avances. Si quieren, cuando tengamos el estado de situación completo, se lo presentamos. Buscamos tener la mayor transparencia, algo que el órgano y la población merecen.

No queremos entrar en las alertas porque debemos ser conscientes de que a la población hay que trasmitirle tranquilidad y de que la atendemos con seguridad. Los estudios que se hacen en ASSE tienen la misma calidad que cualquier medio privado. No tenemos un nivel inferior, y lo digo como médico. Lo que sea inferior, obviamente, deberemos corregirlo.

El hecho de que un consultorio o un laboratorio no estén habilitados no quiere decir que tengan malos resultados, sino que hay normas que desde el punto de vista edilicio no se cumplen, a veces con un escalón sanitario, etcétera. Quiere decir que son cuestiones fáciles de solucionar.

Por suerte, nos encontramos con un equipo grande de arquitectura ya formado en ASSE, con dieciocho arquitectos en el casco central y con arquitectos regionales. Por falta de funcionarios no va a ser que no podamos realizar el trabajo de diagnóstico. Luego, con el presupuesto, podremos ir solucionando las demás cuestiones.

SEÑOR JISDONIAN.- Pido disculpas por no haber estado presente desde el comienzo de su exposición. Sabemos lo apretado de las agendas y las responsabilidades que tienen y, contar con la presencia de ustedes para recibir toda la información de primera mano, es un insumo fundamental.

Si bien ya recibimos la inquietud de las personas que trabajan en los laboratorios, queremos saber si hay algún otro grupo de trabajadores de ASSE que esté teniendo algún problema. Claramente, acá hay defectos que se vienen arrastrando desde hace muchos años. Hay hospitales muy viejos sin la infraestructura necesaria para estos tiempos. Además, con todo esto del covid- 19, para afrontar la pandemia tuvimos que utilizar zonas que quizás estaban destinadas para otras cosas.

Sería bueno contar con información de parte de ustedes acerca de algún otro sector con problemas. Recién, el señor diputado Ernesto Otero planteó el tema de las jubilaciones y el señor vicepresidente Marcelo Sosa dijo que era un tema para legislar. Quizás, nos puedan trasmitir a nosotros cómo podemos, desde nuestro lugar, contribuir para mejorar la gestión. Se trata de complementarnos. Buscamos que el trabajador tenga las mejores condiciones y que el usuario reciba la mejor atención posible.

SEÑOR PRESIDENTE DE ASSE.- Es muy buena la intervención. A medida que pasan los días, nos vamos encontrando con distintos colectivos con diversas problemáticas. Ahora estamos trabajando fuertemente con psiquiatría, algo que va a implicar un cambio en el diseño del cargo.

Para los psiquiatras de ASSE -en las funciones de alta dedicación- se diseñaron cargos de cuarenta y de cuarenta y ocho horas semanales, y eso no es atractivo por el número de pacientes que se atiende ni por el medio donde se trabaja, con el núcleo más duro; eso se manejó con la CAM. Hubo una comisión tripartita entre las instituciones, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Sindicato Médico para diseñar estos cargos,

pero no son atractivos para el psiquiatra. Además, desde el punto de vista personal -lo analicé con el jefe de salud mental, profesor agregado Pablo Fielitz -debo decir que son cargos perjudiciales. Quizás, no sea la palabra más científica, pero el psiquiatra se funde de lo que atiende. Entonces, vamos a solicitar ante el Sindicato Médico primero y ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social después, que se nos permita cambiar el diseño del cargo para que sea de veinte o treinta horas semanales. A la vez, estamos diseñando un trabajo mayor en equipo para que el psiquiatra no esté tan solo; la idea es hacerlo más seguro y apetecible de conseguir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Valoramos toda la información porque va a ser de mucha utilidad para nuestro trabajo. Será muy bueno contar con el relevamiento que vayan a realizar porque nos permitirá enriquecer todo el trabajo de esta Comisión.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala una delegación de autoridades de ASSE)

(Ingresa a sala una delegación de autoridades de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos)

——La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social recibe a una delegación de autoridades de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, integrada por su director, doctor Jaime Coronel, y por la encargada de la División Técnica de Ordenación Pesquera, licenciada Patricia Grunwaldt.

Nosotros les enviamos la versión taquigráfica de la sesión en la que recibimos a una delegación de pescadores artesanales de la cooperativa Pesun (Pescadores Unidos de San José), quienes nos trasmitieron algunas de sus preocupaciones relacionadas con la división en dos de la zona en la que podrían desarrollar sus actividades -que siempre generaba algunas dificultades-, lo relativo a los permisos precarios y su vencimiento desde hace algún tiempo, y también algunos temas vinculados con el retiro de las embarcaciones por no contar con las autorizaciones correspondientes.

Es de interés de esta Comisión conocer la opinión de ustedes con relación a este tema a efectos de seguir trabajando desde este ámbito y encontrar una salida a esta problemática de los pescadores artesanales de San José.

SEÑOR CORONEL.- Es un placer y un gusto estar acá para explicar las diferentes visiones. Muchas gracias por la invitación y por la posibilidad de exponer.

Voy a dividir nuestra intervención en dos partes. En primer lugar, desde el punto de vista político, haré referencia a qué es lo que se viene gestionando desde la dirección, y luego la licenciada Grunwaldt, quien tiene vasta experiencia en pesca artesanal y ha vivido todos estos procesos, hará un *racconto* de lo acontecido en los períodos anteriores.

En lo que nos es particular, desde hace ciento cincuenta días -aproximadamente-, estamos en la dirección y cuando asumimos entendimos que era necesario regularizar los permisos de pesca artesanal, pero a partir del 13 de marzo nos cambió la pisada con relación a la orientación con la que veníamos.

A partir de que los funcionarios no pudieron salir a repartir formularios ni recorrer el país, y de que muchas prefecturas permanecían cerradas, por lo que no se podía inspeccionar a los pescadores artesanales en sus barcas, decidimos establecer un nuevo plazo.

Una vez llegados a la nueva normalidad, nos contactamos con el encargado de pesca artesanal y, a partir de ahí, elaboramos todo un diseño de proceso y progreso de las solicitudes de los permisos que estaban en forma irregular; es bueno informar que había zonas desde las que no se llamaba desde hacía cinco años. Entendimos que este

sí era un problema porque durante cinco años la gente no se pudo incluir en ningún registro ni tener derecho al trabajo; las solicitudes caían y la respuesta era la siguiente: "Ese lugar está cerrado por el momento y no hay un llamado".

No nos gustaba estar en esa posición, no estábamos cómodos con la situación, lo que determinó que eso fuera parte del programa que teníamos pensado realizar para comenzar con los llamados.

Dentro de lo programado por la Dinara -lo comento porque ya se presentó dentro de los indicadores de gestión para el quinquenio- está que a cada zona se llama, por lo menos, tres veces en los próximos cinco años. Es decir, quisimos romper con esa hegemonía de no llamados durante cinco años: reitero, nuestra intención es llamar a cada zona, por lo menos, tres veces.

Visto esa situación se decidió tomar las zonas que tenían más antigüedad sin llamados -todo el río Uruguay hasta Punta Gorda- y luego tomar dos zonas de referencia. Una de ellas es la Laguna Merín, donde hay muy pocos permisos; allí pensaba instalarse una cooperativa, por lo que pensamos que era necesario darles impulso no solo a esta cooperativa sino a todos quienes se quisieran inscribir. La otra zona fue la de pueblo Centenario -metros arriba, metros abajo; de represa a represa-, pues se entendió que es muy probable que la gente que se mueva por UPM genere un flujo de personas que vayan a pescar. De esta forma, íbamos a tener a personas queriendo acceder a los permisos.

Esto fue lo que se consideró. Dicho sea de paso, estamos en el período de inscripciones que, concretamente, va del 20 de julio al 31 de agosto. Se visualizó toda la normativa y se hizo un llamado casi inmediato una vez que se generó la nueva normalidad. Por lo tanto, nos podemos hacer responsables de que en menos de ciento cincuenta días hicimos un llamado para las zonas a las que hacía cinco años que no se realizaba.

Entendemos la preocupación de algunos pescadores artesanales, en particular de quienes estuvieron aquí, representados a través de Freddy Laboine, y puedo decir que yo estuve en su domicilio y hablé con él cuando empezó este problema. Por lo tanto, para la Dirección es una preocupación que estos temas se solucionen.

También pensamos que el hecho de que esas dos embarcaciones hayan sacado nueve mil kilos de pescado del que no se podía saber su origen, por lo cual terminaron en un incinerador público, tampoco fue una forma de actuar adecuada, porque ese producto se le sacó a los otros. Así como comprendemos que hay tres pescadores que vinieron a plantear un problema, en esa zona hay ciento cuarenta que perdieron la oportunidad de pescar, porque el recurso por el cual van es el mismo. Entonces, hay que entender que esas tres personas plantearon un problema particular, que nosotros comprendemos, pero cuando se vaya a realizar el llamado para esa zona se va a llamar a toda la zona a fin de ser democráticos, porque si no la solución sería para el que viene a quejarse o a reclamar aquí, que sería el que recibiría atención, mientras que el que no puede acceder al Parlamento quedaría fuera, y entendemos que eso sería injusto para todos los pescadores artesanales y para los que están regularizados, reportan a la Dinara, y cada cinco años solicitan su permiso. Reitero que estamos hablando de aproximadamente ciento cuarenta pescadores artesanales -ya que a veces algunos permisos bajan o suben en el momento-, que en realidad no implican que se trate de esa cantidad de personas sino de un número mayor -normalmente son familias que a veces tienen dos o tres personas que acompañan-, que perdieron nueve mil kilos de pescado debido a la pesca ilegal. Debemos llamarla así ya que las embarcaciones que la realizaron no estaban matriculadas porque la Prefectura Nacional Naval no les había dado el *ok* para que

navegaran; si se hundían era problema de ellos, porque no había una inspección por parte de la Prefectura Nacional Naval ni tampoco tenían un permiso.

Entonces, nos preocupan los treinta pescadores que se mencionaron, pero también los ciento cuarenta que están cumpliendo y que quedarían fuera. Nuestra preocupación es regularizar toda la situación. Somos los primeros en decir que la Dirección va a regularizar la situación, pero lo va a hacer por partes; sería imposible o inviable realizar un llamado para todas las zonas del país, hacer un llamado abierto y decir que lo vamos a procesar en el día de mañana; eso sería mentir. Por eso lo estamos haciendo en forma ordenada, comenzando por aquellas zonas en las cuales no se habían dado permisos desde hacía más tiempo. Reitero que nuestra idea es realizar tres llamados por zona en cinco años, lo cual creemos que sería romper con la hegemonía de lo que se había generado, que era realizar llamados cada cuatro, cinco o seis años, que nos parece que fue un sistema que no funcionó. La Dirección es la que debe tomar las riendas, porque es a quien le interesa que cada tanto se haga este diseño.

A la vez, hay que entender que cada zona está diseñada en función de la cantidad de permisos máximos y del recurso. Eso no lo debemos desmerecer ni dejar de considerar, porque podríamos habilitar cien mil, pero cuando no haya ningún recurso su sustentabilidad y sostenibilidad será nula, tanto para aquellos que estén como para los que no estén. Por eso es importante saber cuántas barcas hay y que estén regularizadas, lo cual para nosotros es una preocupación y un foco de atención. Por eso hicimos el llamado casi inmediatamente después de que comenzó la nueva normalidad, y todas las zonas ya tienen su papelito para que el pescador se registre. Estuvimos comunicando la información por radio y personalmente, ya que nos preocupa que la situación llegue a buen término y que todos estén regularizados. Quería señalar eso porque para nosotros es muy importante, más allá de que no sabemos si todos van a llegar a estar regularizados al fin, porque depende de la capacidad y sostenibilidad del recurso de la zona.

También es cierto que el Ministerio de Defensa Nacional mejoró su salvaguarda de las aguas, y eso también puede haber ocasionado que muchos se hayan visto movidos a regularizarse debido a una mejora en el control, lo cual entiendo es bueno debido a que el recurso es uno y es para todos.

A la vez, hay embarcaciones sin permiso, sin registro y sin documentos al día, que generan que el precio de venta del pescado sea menor. Entonces, indirectamente, están perjudicando también a las familias que sí están con registro y sí están con permiso, debido a que muchos acopiadores -que es la figura que muchas veces se usa, que refiere a personas que juntan pescado de varias barcas- pagan menos a aquellos que no están regularizados. Por lo tanto, es necesario que esos no regularizados desaparezcan para que el pescado pueda valer -como plantean otros pescadores en otras zonas- lo que tiene que valer y llegue a un precio diferencial a la zona.

Estamos en "vías de", a ciento cincuenta días no tenemos una solución completa. Lo que sí tenemos es un llamado ya realizado. Vamos a mejorar las guías de transporte, que es una guía que permite transportar desde la barca o desde la acopiadora a la industria. Es un proyecto, lo tenemos planificado. Cabe mencionar que noventa de esos ciento cincuenta días nos los comió una situación que no teníamos planificada. Creo que, cuando asumimos, ninguno pensó que a doce días de haber asumido íbamos a tener una situación de pandemia que nos cambiara radicalmente las posibilidades de movilidad. Otra de las alternativas que se podían planificar eran a través de los medios electrónicos, pero hay que entender que los pescadores artesanales -con el mayor respeto a ellos, porque esto no pretende ser una discriminación ni decir que son personas que comprenden menos, porque no es así- muchas veces no tienen un acceso a los medios

electrónicos, por lo cual nos pareció que hacerlo por esa vía cercenaría nuestra capacidad de llegada. Entendemos que son personas muy capaces, que saben mucho de su oficio, pero que, muchas veces, no tienen acceso a medios electrónicos. Es más, algunos de los que han recorrido me han mencionado que las personas muchas veces no tienen ni cédula, o sea, siguen existiendo en el país personas que no han pasado por la Dirección Nacional de Identificación Civil.

Entonces, estamos hablando de personas con una dificultad de acceso a la tecnología, y para nosotros también es un objetivo que cambie esa realidad.

Respecto al otro tema que se mencionó, que fue el de Ancap, quiero decir que el ministro ya coordinó una reunión con el presidente del ente. Nuestra idea es ampliar la base de quienes perciben el subsidio, mejorar su identificación y tal vez disminuir un poco lo que se está pagando sobre el subsidio. Originalmente, el subsidio estaba pensado para 90 caballos de fuerza como máximo, y hoy en día se está pagando por encima de eso, a una cuota que se generó. Entendemos que es necesario modificar eso y ampliar la base, para que más personas puedan acceder al subsidio de Ancap. También consideramos necesario que ese procedimiento se digitalice, ya que hoy en día es bastante macabro, a mi entender: la persona debe juntar las facturas e ir cada tres meses a presentarlas a la Dinara. En ese sentido, ya está planteado frente al Banco de la República la creación de una tarjeta para los pescadores artesanales que sea exclusivamente para cargar combustible. El BROU en principio nos planteó que estaba de acuerdo con la idea, pero lo está analizando; aún no tenemos una respuesta. La idea es que cuando la persona vaya a cargar combustible, lo haga con esa tarjeta y eso vaya directamente a la Dinara como información de carga de combustible, lo que va a ser cotejado contra las salidas. De esa manera, la persona si bien sí debería presentar los informes y las salidas, no tendría que andar juntando boletas, con el riesgo de que se le pierda alguna y no llevarla. Nuestro objetivo a más largo plazo es que la devolución sea en combustible, pero eso es algo que tenemos que estudiar y que debe avisarse con tiempo porque, a pesar de que el subsidio plantea que esto es para el pago de combustible, hay gente que con eso financia otros pagos, como el del BPS.

Esas son las pautas que se vienen manejando. Y -reitero- venimos avanzando por el lado de la tarjeta, para cerciorarnos de que la carga sea en combustible y para que la persona no tenga que andar juntando las boletas, más allá de que después se cotejará contra las salidas, pero sobre un sistema informático ya cargado.

SEÑORA GRUNWALDT.- Trabajé muchos años en la Unidad de Pesca Artesanal de la Dinara; ahora estoy ejerciendo una función de dirección técnica en la División de Ordenación Pesquera. Les agradezco que nos hayan dado la posibilidad de venir a contarles un poco qué es la pesca artesanal en Uruguay y cómo funciona.

Podríamos hablar horas, pero lo que quiero es contarles un poco en qué consiste la pesca artesanal en Uruguay, ya que generalmente se la asocia automáticamente con modestia, barquitas chiquititas, gente que sale a remo, porque la palabra "artesanal" supone todo eso. Lo que entendemos por un artesano es una persona que hace las cosas por sí mismo, que hace alhajitas, o cerámica, en fin. Lamentablemente, la ley define la pesca artesanal únicamente por el tamaño de la embarcación. No hay nada más que defina la pesca artesanal que el tamaño de la barca: ni la cantidad de tripulantes que lleva, ni las especies que saca, ni la cantidad de artes de pesca que usa, ni la tecnología; no hay absolutamente nada más. Entonces, rige la misma normativa para las barquitas que ustedes pueden ver en el río Cuareim, a remo, con un señor que sale con una malla de 50 metros, que para las barcas grandes que ustedes pueden ver en La Paloma; es exactamente igual. Cuando se votó la nueva ley de pesca -que creo que es de 2013-, desde la Unidad de Pesca Artesanal de la Dinara hicimos el intento de cambiar un poco

esa forma de categorizar, pero no tuvimos éxito y quedó por ahí. Entonces, es muy difícil hacer una normativa que contemple desde una persona que sale sola, a remo, a hacer prácticamente la diaria, hasta embarcaciones grandes -que en La Paloma e, incluso, en Punta del Este se pueden ver-, que tienen un patrón de pesca, que tienen cantidad de marineros, que tienen tecnología, que tienen viradores, que tienen guinche, que tienen GPS, que tienen ecosonda; es todo lo mismo. Les cuento esto para que tengan una idea.

En cuanto al tema de los permisos, hasta 2005 eran abiertos, o sea, se le daba a cualquiera cualquier permiso para cualquier cosa, y no había zonas. En esa época yo no trabajaba todavía en pesca artesanal, pero alguna idea tenía porque trabajaba en el puerto de Punta del Este: cualquiera iba a la Dinara, pedía un permiso para cualquier zona y se lo daban. Y llegó un momento, con el cambio de Administración de 2005, en que se decidió formar la Unidad de Pesca Artesanal -donde estuve todos estos años-, un poco para centralizar la pesca artesanal, que tenía características tan particulares y que había que tratar de una manera muy especial.

Lo que no hay que olvidar es que la pesca artesanal es una actividad lucrativa y comercial, y que los pescadores artesanales -esto también es importante- no sé si no son el único colectivo en el país que usa en exclusividad un recurso que es de todos, y lo usa gratis. Quiero saber cuántas actividades en el país son de acceso restringido a un grupo determinado de personas que acceden a un recurso que es de todos, porque los recursos vivos del agua son de todos: son de ustedes, son míos, son de ellos, son del vecino; es una riqueza que es patrimonio de todos los ciudadanos, y ellos acceden a eso para su provecho comercial: cobran, ganan, en algo que es de todos y, además, lo hacen gratis, la Dinara no les cobra ni un vintén, absolutamente nada, a diferencia de los permisos industriales de barcos más grandes, que sí pagan. La pesca artesanal no paga nada; incluso, Prefectura, que es la que les habilita las embarcaciones para que naveguen -no para que pesquen, sí para que naveguen-, solo les cobra en la primera inspección que les hace -es decir, van a ver si la embarcación está en condiciones de flotar, es como un carné de salud de la embarcación-, que generalmente dura dos años, pero nunca más les cobra. O sea que es una actividad por la que ellos no pagan prácticamente nada. Creo que es algo a considerar.

Entonces, cuando se crea la Unidad de Pesca Artesanal, se decide dividir el país en zonas identificadas con letras, de la "A" a la "L", que corresponden a doce zonas geográficas diferentes. Esta zona de la que vamos a hablar específicamente, que es la "D", va desde la margen izquierda del río Santa Lucía hasta el paralelo Punta Gorda, que es el kilómetro cero del Río de la Plata o del río Uruguay, más o menos a la altura de Nueva Palmira. Cuando se produjo el cambio de Administración, en 2005, se decide no dar más permisos, porque necesitábamos tener un número, debíamos saber cuántas embarcaciones estaban operando. Porque hay algo en lo que siempre insisto: la Dinara necesita las embarcaciones regularizadas, es la única manera de controlar, pero no para hacer el papel de mala, sino porque nosotros administramos recursos pesqueros y la manera de administrarlos es saber quiénes los pescan, cuánto pescan, con qué los pescan. Si la administración los tiene regularizados, es bárbaro, porque ellos tienen la obligación, además -que la inmensa mayoría no la cumple-, de entregar lo que se llama parte de pesca, que es un reporte mensual de lo que sacan, según la zona en la que estén, por ejemplo, pescan en tal zona, tantos kilos de sábalo. Con esos reportes nosotros hacemos las estadísticas pesqueras, porque no podemos llevar un funcionario de Dinara arriba de cada embarcación que sale, ni podemos tener un funcionario en cada puerto al que ellos llegan para que controle cuánto trajeron. Es imposible. Entonces, les pedimos los partes de pesca. Ese parte de pesca es una declaración jurada, y en base a eso nosotros hacemos las estadísticas pesqueras. Pero los que entregan partes de pesca

son los que están regularizados; los que no tienen permiso, obviamente, no los van a entregar. Entonces, como administración, ¡qué más queremos que estén todos regularizados! Además, a los efectos de cuidar el recurso, tengan permiso o no lo tengan, van a pescar igual, no es que van a dejar de pescar porque no tengan permiso, sino que pescan igual. Entonces, a la hora de administrar, si lo van a sacar igual, prefiero que lo extraigan y que nosotros sepamos qué es lo que sacan, y no que lo extraigan y que no tengamos ni idea de lo que sacan. Digo esto porque la idea de la Dinara obviamente que es regularizar, no queremos trancar a nadie. Tengo dieciséis años trabajando en la Unidad de Pesca Artesanal, les hemos dado manos de todos tipos y colores, los hemos ayudado, porque son un colectivo de personas muy dispar, y muchos de ellos tienen dificultades hasta de comprensión. Cuando uno les dice que tiene que entregar algún papel, responden: "Yo ya entregué los papeles" y de repente me mandó el carné de salud, y no es eso lo que sirve. ¡Hasta ese punto! Les hemos dado una mano; ustedes le pueden preguntar a cualquiera, porque hemos tratado de ayudarlos. Hemos llegado a llamar a su casa, si no entendían, y pedirles: "Deme con su hija o con su nieta, porque la juventud entiende un poco más". Les hemos dado manos de todos los colores, y ellos lo saben. Porque justamente lo que queremos es que se regularicen. El país se dividió en doce zonas y los permisos se dan por zona. Si yo estoy en Bella Unión, no puedo ir a pescar a Paysandú; si estoy en Fray Bentos, no puedo ir a pescar al río Yaguarón o a la laguna Merín. Eso no ocurre; ¿quién, ubicado en uno de esos lugares, va a ir a pescar a esos otros? Pero esos traslados que no se dan en aguas interiores sí se daban, básicamente, en el Río de la Plata, con el famoso "sigo al cardumen": si el cardumen iba para un lado, los pescadores iban para el mismo lado; si el cardumen iba para otro lado, los pescadores iban detrás.

Hay que tener en cuenta que en esto también tiene que ver la Prefectura. Antes de que se hubieran determinado las zonas, ellos tenían lo que se llamaba puerto base, es decir, el puerto en el que tenían que reportar la salida y la llegada. No olviden que los pescadores artesanales salen y vuelven en el día; no pasan la noche en el agua. Entonces, lo que pasaba era que despachaban -el despacho implica avisar en Prefectura que van a salir, que van a estar en el agua-, por ejemplo, en Santiago Vázquez, pero el pescado estaba en Boca del Cufré. Y no les daba el tiempo para ir hasta Boca del Cufré y volver; tenían que volver al mismo puerto del que habían salido, pero no les daban las horas para hacerlo. Por eso pedían traslado, que supone cambiar el puerto base. Era un trámite tras otro, porque como los peces se mueven, hoy podían pedir traslado, por ejemplo, para Boca del Cufré; mañana, para Carmelo; después, para el otro lado. Era trámite tras trámite. Por eso se decidió, en acuerdo con la Prefectura, la creación de las zonas. Eso les permitió moverse sin necesidad de pedir traslado dentro de la zona de pesca. Es decir, podían pasar de Santiago Vázquez a Colonia Wilson, podían ir a Voulminot, a Arazatí, y podían llegar hasta Cufré, sin problema. La división por zonas facilitó esto.

Cuando se cerró la habilitación de permisos, hicimos un censo nacional de embarcaciones. Esto sucedió en el año 2007. Fue un trabajo titánico. En ese momento, en la Unidad de Pesca Artesanal había solo dos personas: el jefe y yo. Recorrimos toda la república y repartimos formularios, para lo cual contamos con el apoyo de Prefectura. Logramos determinar un número de embarcaciones. Todas las embarcaciones que se anotaron en el censo y no tenían permiso pudieron acceder a él sin ningún tipo de condiciones; llegamos más o menos a un 40 %. Terminado el censo, el otorgamiento de permisos se cerró.

Después, en el año 2011, se abrió un llamado; esto es lo que mencionaba el director. Es decir, la emisión de permisos permaneció cerrada. Se fueron haciendo

llamados, según las zonas, cada tantos años. Como decía, en el año 2011 se hizo un llamado, que incluyó todas las zonas del país, desde la A hasta la L. Tuvimos disímiles resultados.

La cuestión es que en los permisos de pesca no solo interviene la Dinara, porque nosotros gestionamos recursos, y punto. Todo lo que tiene que ver con la embarcación depende de Prefectura. Nosotros, como gestores de recursos, no podemos decir si una barca puede flotar o no. Yo qué sé si puede flotar o no; no es mi área. Los permisos de pesca los da exclusivamente la Dinara, pero incluyen trámites ante la Prefectura. Siempre les pongo el siguiente ejemplo a los pescadores y ellos lo entienden: yo no puedo comprar un auto, pintarlo de amarillo y blanco, colocarle un cartel trucho de taxi y salir a hacer viajes; no puedo. De la misma manera, ellos no pueden comprar o hacer una barca, pintarla de color naranja, ponerle un número cualquiera de matrícula y salir a pescar; no pueden hacerlo. Necesitan matricular en pesca. La matriculación en pesca la hace la Prefectura, pero la autorización para matricular la hace la Dinara. ¿Por qué? Porque nosotros somos los que administramos los recursos. A Prefectura no le importa si hay poco o mucho pescado, pero a nosotros, sí. De manera que la autorización para la matrícula la damos nosotros, pero quien matricula es Prefectura.

Lo primero que hacen los pescadores -es mucho de lo que dijeron los que vinieron acá, es decir, Freddy Laboine, De Vera y Chamorro, a quienes conozco bien desde hace muchos años- es decir: "La Dinara no me da". Pero no se trata solo de que la Dinara no les dé; nosotros tenemos un compromiso con la Prefectura y lo tenemos que cumplir, así como la Prefectura tiene un compromiso con nosotros. La emisión de permisos de pesca incluyen estas dos instituciones del Estado: la Dinara, como gestor de recursos, y la Prefectura, que es la que decide si la embarcación puede flotar o no; la Prefectura es la que otorga lo que sería el carné de salud de la embarcación.

Los pescadores que se inscriben en el llamado deben cumplir con ciertos requisitos. Se les pide que sean de la zona. ¿Por qué? Porque la ley de pesca prevé la priorización de las comunidades locales. Reitero, está previsto por ley, y creo que también por el código de pesca de la FAO. Antes, había muchísimos conflictos -todavía hay- ; cuando se daba permisos a cualquiera, iban y venían, se armaban unas montoneras de trescientas o cuatrocientas embarcaciones en un mismo lugar, se robaban artes de pesca, se mataban entre ellos, se lastimaban; era un caos, una cosa espantosa. Se trató de evitar esos amontonamientos, esas aglomeraciones. ¡Claro! Tenían el cardumen enfrente. Y los trescientos que estaban allí peleaban por el mismo recurso; se quejaban porque no alcanzaba para todos. Nada de lo que la Dinara hace es por mala fe ni con malas intenciones ni para cortarle las patas a nadie; lo hace para lograr una buena administración y tratar de ayudar en la convivencia entre ellos, porque no son un colectivo sencillo; no lo son.

Como decía, en el llamado, para priorizar las comunidades locales, se les pedía un certificado de residencia. No estábamos pidiendo un certificado de la NASA; solo tenían que ir a la comisaría, con dos testigos, para probar dónde vivían, o presentar un recibo oficial en el que constara el domicilio; tampoco éramos tan exigentes. Lo que sucedió fue que muchos de ellos no vivían en la zona. Entonces, les dijimos que no, porque no cumplían con los requisitos.

Antiguamente, existía la zona D, que era esa zona grande de la que hablamos al principio. ¿Qué pasó? En esa zona D, al oeste del arroyo Cufré, que es el que separa San José de Colonia, había muy pocas embarcaciones -por ejemplo, en Juan Lacaze, en Carmelo- ; eran poquísimas; son comunidades muy pequeñas. En el puerto de Colonia había una sola barca; no sé si seguirá estando. Pero hacia el este, hasta Santiago Vázquez, había unas montoneras impresionantes. Entonces, se decidió dividir la zona.

¿Para qué? Para que la gente que tenía el oeste no se viniera para acá; es decir, para tratar de poner un freno.

Lo que ellos no dijeron cuando estuvieron acá es que la ley de pesca creó la figura del consejo de pesca. En esa ley hay un capítulo entero dedicado a la pesca artesanal -en este momento, no recuerdo exactamente cuáles son los artículos-, y se crean los consejos pesqueros. Estos consejos pesqueros son un ámbito no vinculante -si bien en la inmensa mayoría de los casos las direcciones aceptan sus propuestas-, que reúne a delegados de todos los organismos que tienen que ver con la actividad. Por ejemplo, hay un delegado de la Prefectura, un delegado de la Dinara, un delegado de la Intendencia, un delegado del Municipio o de la Alcaldía -si existiera-, y también lo integran dos pescadores. Anteriormente, ellos no tenían ningún ámbito en el cual hacer planteos; iban de a uno, pidiendo ser recibidos por el director. Eso no servía para nada. El ámbito del consejo pesquero era bárbaro, porque nos sentábamos todos a escuchar los planteos, se hacían propuestas y discutíamos. En muchos consejos se lograron cosas importantes. Por ejemplo, en pueblo Andresito, logramos que la Dinara autorizara el uso de una malla un poco más chica para pescar el sabalito, que es una especie que les interesaba y que no podían sacar con la malla que tenían autorizada.

Precisamente, fue en el marco de esos consejos que la gente de Pesun, que vino acá, acordó con la Dinara la división de la zona. Ellos estuvieron de acuerdo.

O sea que la gente de Pesun (Pescadores Unidos) tuvo la oportunidad de regularizar su situación en el censo que se realizó en el año 2007 y en el llamado de 2011. En el año 2015 hubo otro llamado, pero no incluyó la zona D, pero hubo un llamado especial para ellos en 2017, posteriormente a la división de la Zona D en D1 y D2.

Muchos de ellos no terminaron el trámite; esto tiene que ver con su queja: "La Dinara no me da el permiso, porque no sé qué". Volvemos a lo que decíamos antes. Aquí interviene la Prefectura. Entonces, ellos se anotan en el llamado y deben cumplir con ciertos requisitos, es decir, la presentación de un certificado de residencia, que es el certificado policial que dice que la persona vive en tal lugar y la fotocopia de la cédula, y llenar un formulario. Y se acabó la historia. La Dinara dice: "Sí; cumple con los requisitos. Extiéndase un certificado de incorporación a la flota". Como decía antes, la Dinara los autoriza a que matriculen la barca. La Prefectura no puede matricular la barca si la Dinara no lo autoriza. Ellos salen encantadísimos con el certificado de incorporación. Para muchos de ellos, eso ya es el permiso de pesca; esa es otra de las cosas que hay que explicar. Entonces, van a la Prefectura y dicen: "A mí la Dinara me dio esto. Vengo a matricular". Y en Prefectura les preguntan: "¿Dónde está la embarcación?", a lo que responden: "Ah, bueno. La tengo en el fondo de mi casa". Lo que ocurre es que la Prefectura no puede matricular cualquier cosa. Si yo voy a matricular un auto en la Intendencia, me van a pedir el título de propiedad. Me van a decir: "¿De dónde lo sacó? ¿Lo compró usado? Déme los papeles o algo que diga que el auto es suyo". La Prefectura hace lo mismo. Le pedirá al pescador que justifique que la barca es suya. Y el pescador puede contestar: "Yo me la hice en el fondo de mi casa". Entonces, en la Prefectura le dirán: "Tráigame las boletas de compra de los clavos, la fibra, la madera". Y muchas veces el pescador contesta: "Ah, no las tengo". A eso se refieren ellos cuando dicen -leí la versión taquigráfica- que tuvieron que comprar boletas para poder rellenar. Yo sé que no es fácil, pero no todo es dar; no es: "Dame el permiso. Déjame salir". Ellos tienen que entender que tienen ciertas obligaciones y que hay cuestiones legales que no se pueden saltear, más allá de que les hemos dado un montón de ventajas. Hay casos en los que no tienen las boletas; tampoco tienen los papeles del motor. Entonces, se les pregunta: "¿Y usted de dónde sacó el motor?". Y contestan: "Ah, no; yo se lo compré a un vecino". ¿Y el vecino? No sabemos si el motor es robado, si lo encontró tirado… Ellos se

quejan de esas cosas, pero estamos dentro de un sistema que tiene que seguir funcionando. Es imposible que todo sea tan irregular.

Tengo aquí algunos números, pero no vienen al caso. Reitero que en el año 2017 tuvieron la oportunidad de regularizar su situación y no terminaron los trámites, no por responsabilidad de la Dinara, sino porque no tenían los papeles del motor o no tenían los papeles de la embarcación. Por esa razón no matricularon, pero no porque la Dinara dijo: "Yo no le doy el permiso". Para otorgar un permiso de pesca necesitamos que las embarcaciones estén matriculadas, y la matriculación se hace en Prefectura, con esas condiciones, es decir, dejando claro de dónde sacaron la barca y de dónde sacaron el motor; eso es elemental.

Una vez que se cumple con eso, la Prefectura les da el certificado de navegabilidad, que sería como el carné de salud, que certifica que la barca puede pescar. Con eso, van a la Dinara y tramitan el permiso. O sea que con la matrícula, el certificado de navegabilidad de Prefectura y una libreta de embarque o un curso de capacitación que les da Prefectura, que dura tres días, sacan el permiso. Hoy, en Dinara, hay cerca de setecientos cincuenta -no tengo los números exactos- permisos de pesca expedidos, o sea que hay gente que termina los trámites.

Como decía el director, la idea es seguir dando permisos; hay que regularizar su situación; eso es en beneficio de todos, también de ellos, para que salgan tranquilos. Dicen que la Prefectura les saca las embarcaciones. ¡Cómo no se las va a sacar! Si yo salgo a hacer de taxi en la calle, los inspectores me sacan como a chicharra de un ala. ¿Sí o no?

Lo que pasa es que uno tiene toda esa mística del pescador artesanal, pero tenemos que entender que estamos dentro de un sistema. Tienen un montón de ventajas, no pagan nada, usan el recurso que es de todos y se les dan todas las manos posibles; algo tienen que regularizar.

Disculpen la extensión de mi intervención.

SEÑOR OTERO AGÜERO.- Les agradezco la presencia y, además, que hayan venido rápidamente.

El relato -ahora que estamos en la era de cuestionar los relatos- es tal como uno lo conoce, a través de distintas experiencias. Por todo lo que ambos plantearon -y por mucho más- queda claro que se trata de un sector muy difícil de regularizar. Hasta 2005 no hubo intervención directa en el problema, y la pesca es una actividad centenaria. El relato fue largo, pero muy completo. Debido a actividades que desarrollé puedo decir que la situación es así, y todavía más.

Cuando vinieron los pescadores plantearon que no les dejan hacer platea para la bajada. Tal vez, le corresponda a Dinama dar la respuesta, pero ustedes también pueden contestar. Imagino que Dinama habrá hecho algún estudio al respecto. En general se trata de cuestiones sobre las que se hacen estudios y se llega a algún acuerdo.

Reitero: la situación es tal como ustedes la plantearon.

SEÑOR CORONEL.- Dinara no tiene mayor injerencia en las bajadas. Normalmente, intervienen la Intendencia -que es la encargada de realizarlas, a su costo-, Dinama -por el impacto medio ambiental- y Prefectura, que lo regula.

Quiero aclarar que Dinara ni siquiera fue consultada cuando UTE instaló la usina de ciclo combinado. Dinara tiene una incidencia preponderante sobre los recursos ictiológicos, pero hasta ahí llega nuestro marco. Nosotros no podemos decir dónde se pueden realizar bajadas.

La Dirección tiene pensado trabajar con diferentes áreas para determinar lugares de desembarco. Está planeado generar instancias de intercambio. Con la creación de los consejos consultivos locales de pesca artesanal -a los que se refirió la señora Patricia Grunwaldt- se busca generar instancias de diálogos de las que participen todos los actores. Allí se podrá plantear: "yo preciso una bajada acá y no la tengo". También es cierto que sería un problema instalar una bajada en cada lugar. En algún momento habrá que ordenar esa parte y determinar dónde desembarcan. En realidad, el pescador artesanal desembarca en toda la costa, donde llegue la barca. Es necesario hacer estudios muy fundamentados. Estamos de acuerdo con las bajadas y entendemos que debería haber lonjas de venta. Eso sería un avance más. Obviamente, nos llevará tiempo, porque requiere cambiar toda una idiosincrasia y debemos lograr que todos acepten el cambio antes de realizarlo.

SEÑOR GERHARD.- Les agradezco la información brindada, y voy a plantear algunas preguntas.

Si bien la primera interrogante debería ser contestada por Prefectura, tal vez, ustedes sepan la respuesta y nos terminarían de ilustrar. ¿Cuál es el sentido de retener las barcas? ¿Volver a salir con ellas sería un suicidio? Es un tema que se planteó acá. Y el relato entrecortado queda como irracional, y sería bueno saberlo.

¿Podrían aclararme exactamente el plazo de los permisos? Me pareció escuchar que son tres años. ¿Qué sentido tiene que se venzan, cuando se trata de una tarea casi vitalicia? Hay que tener presente que la mayoría de los pescadores desarrollan la tarea casi toda su vida. Ya que se trata de un trámite engorroso, quizá, podrían extenderse los plazos.

Me voy a salir de tema, porque quiero pasar al agua salada y plantear una inquietud personal. Supongo que la pesca industrial complejiza aún más los equilibrios. ¿Cuáles son los criterios de hasta dónde se reserva ese recurso, tanto *kilaje* para la artesanal y tanto para la industrial, y agrego: para la industrial extranjera?

SEÑOR JISDONIAN.- Les agradecemos por la rápida presencia ante esta Comisión. El relato fue muy ilustrativo para quienes no tenemos conocimiento cabal de esta modalidad de trabajo. Siempre es bueno contar con la información completa, porque cuando únicamente se tiene la de un solo lado, no refleja la realidad.

Mi pregunta está vinculada con los permisos. Ustedes comentaron que en los últimos años dicho trámite se hizo de forma esporádica, pero que la idea es que se haga periódicamente. Si se mantienen las reglas actuales en cuanto a los controles de embarcaciones y trabajo, ¿consideran que significará un cambio sustancial en el actual registro? ¿O se registrarán las mismas personas que están registradas ahora?

Nada más. Gracias.

SEÑOR CORONEL.- Voy a explicar la retención de las barcas.

Cuando se retiene un vehículo que no está registrado, que no tiene matriculación, que no se sabe si va flotar o no y, además, realizó una actividad ilegal, se lo multa. Se lo retiene hasta que se determine la multa. El día que los pescadores vinieron a hablar acá, ya se habían establecido las multas y las barcas estaban liberadas. Lo que demora es la fijación de la multa por parte de Prefectura y de Dinara. ¿Por qué? Porque Prefectura los toma, fija la multa y después informa a Dinara, que luego sigue su procedimiento. Prefectura los multa porque salieron con el vehículo sin chapa, sin matrícula, sin nada, y Dinara los multa por pescar un recurso, sin autorización. Se produce la retención hasta llegar a un acuerdo. Acá dijeron que esas embarcaciones volvían a salir a pescar, pero las van a retener nuevamente, porque no tienen permiso. Se las van a retener hasta que

cada uno se haga cargo de la multa. Hay que ver cuál fue la multa, la cuantía, el impacto. Normalmente, lo hacemos bastante rápido.

Ahora me voy a referir a los permisos. El plazo por el que se otorgan es de cinco años. Se estableció ese tiempo, porque a veces se constata que durante cinco años la embarcación no realizó ni un desembarco. Muchas veces nos se pueden corroborar las salidas de los pescadores, porque no declaran lo que se desembarcó o porque no salieron. Hay embarcaciones que cuentan con permiso, pero no salen. Ese un problema que tendremos que solucionar. En la Dinara se ha pensado en controlar con mayor asiduidad cuántos están saliendo a pescar. También se da el caso de personas que retienen los permisos y los venden -a pesar de que hoy en día no es legal-, para su propio financiamiento. Los venden a través de poderes o ventas ficticias. Como decía Patricia, no crean que el pescador artesanal es solo aquel que está en el medio del río con un bote con remos. Dentro de la pesca artesanal hay un montón de situaciones muy particulares y especiales.

SEÑORA GRUNWALDT.- Aclaro que los permisos duran cinco años, pero son renovables, no se pierden; hay permisos que tienen cuarenta años. A veces, los pescadores olvidaban que se les vencía el plazo y nos decían: "Uy, doña, ya me venció el permiso; ¿cómo hacemos ahora?". Siempre buscábamos una solución. Logramos una resolución por la cual se les daban ciento ochenta días, después de vencido el permiso, para renovarlo. El permiso se pierde si no lo renuevan.

(Diálogos)

——No se perdió ningún permiso de pesca por no entregar los reportes de captura, si bien los pescadores están obligados a entregarlos mensualmente. La idea nunca ha sido cortar la posibilidad de trabajar a nadie. Si fuera por no entregar los reportes, la mitad de los pescadores no deberían estar trabajando. Pero se tienen en cuenta que existen muchas dificultades, por ejemplo, de lectura y escritura. Hay gente que no sabe firmar o no tiene documentos. Es muy difícil exigirles ciertas cosas que para ellos significan un mundo. O sea que son renovables.

Voy a aclarar algo respecto a las prórrogas. Más allá de que existen plazos, la Dinara está cansada de dar prórrogas. Durante años, yo misma informé los expedientes por los que se les daban prórrogas.

La Dinara daba un certificado, que dura sesenta días, para que se pudiera matricular la embarcación, que debían presentar en Prefectura. A veces, como no tenían la barca pronta, venían y decían: "una prórroga". Entonces, se otorgaban otros sesenta días. Les hemos dado prórrogas hasta por ciento veinte días. Quiero que sepan que la Dinara ha sido una bolsa de buena voluntad. Nos hemos salteado normas porque queríamos ayudarlos. Se les dieron prórrogas para que matricularan, para que renovaran los permisos. Además, hemos dejado en despacho expedientes que eran un desastre; les hemos dado manos de todos los colores.

En cuanto a la reserva del recurso, debo decir que no hay cupos de captura; todos pueden pescar lo que quieran. Lo que hay en algunas partes es límite de artes, es decir, las redes, los anzuelos, etcétera. Por ejemplo, el Río de la Plata lo tiene y todas las aguas interiores; no lo tiene la zona E, que va del río Santa Lucía a Punta del Este, ni la zona L, que va de Punta del Este al Chuy. Hay partes del Río Uruguay que tienen un máximo de trescientos metros y diez palangres de veinte anzuelos, aunque no lo recuerdo bien. Todo eso figura en una resolución ministerial de 2008.

Como decía, tienen limitaciones en los artes de pesca a utilizar, pero no hay cupos de desembarque; pueden desembarcar todo lo que pescan.

Por otra parte, los desembarques de pesca artesanal afectan muy poco al recurso. Salvo las especies de agua dulce como el sábalo o la boga, el resto -es decir, el grueso

de los desembarques costeros como la corvina o la pescadilla- solo podría afectar la flota industrial. No se puede comparar el esfuerzo pesquero de la flota artesanal frente al de la flota industrial. Esfuerzo pesquero se llama al tamaño de la embarcación, a la cantidad de artes de pesca que utiliza y, obviamente, a la cantidad de días que están fuera. El esfuerzo pesquero de la flota industrial es muchísimo más grande que el de la artesanal. Si la flota artesanal no existiera, no se notarían demasiadas variaciones en el recurso. El hecho de que nosotros diéramos más permisos no supondría un cambio sustancial en los recursos.

No olviden que los recursos del Río Uruguay -el dorado, el sábalo y la boga- son especies migradoras que no se reproducen en aguas uruguayas, sino en los terrenos inundables del río Paraná. Entonces, nosotros dependemos de la reproducción en ese río para saber después cuánto pescado vamos a tener en el Río Uruguay. El efecto que le pueda hacer a esos recursos la pesca artesanal en el Río Uruguay es cero.

Además, los recursos costeros -la corvina, la pescadilla, etcétera- también dependen de un montón de factores, y son compartidos con Argentina. Cabe señalar que ellos definen a los barcos artesanales de manera diferente, que son enormes y que competimos y operamos sobre el mismo recurso.

Por lo tanto, desde mi humilde opinión, el aumento en los permisos de pesca no va a afectar la sustentabilidad de los recursos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La verdad es que se trata de un tema muy apasionante y atrapante. Inclusive, algunos conceptos que se manejaron fueron muy importantes. Por ejemplo, ¿cuánto tiempo hemos estado de espaldas a todo el tema de la pesca tanto en los ríos como en el mar? ¿Cuánto tenemos para crecer desde el punto de vista de la incorporación del pescado en la dieta de los uruguayos?

No quiero dejar esta oportunidad para preguntar algo vinculado con los proyectos o los emprendimientos que existen en el país en materia de la cría de pescado en jaulas o en estanques. Lo digo porque allí también hay un cambio de mentalidad y, en esa idea de la conformación de los consejos consultivos, habría que pensar en cómo favorecer a las pequeñas comunidades, al sector de los pescadores artesanales. ¿En lugar de salir a pescar por qué no criar el pescado?

Obviamente, para todo se necesita una autorización de la Dinara. Sin embargo, ¿cómo se encaminan ese tipo de propuestas o proyectos?

SEÑOR CORONEL.- Hasta que llegué a director, yo era encargado del área de sanidad acuícola. Por lo tanto, conocía todos los proyectos de acuicultura y tengo idea del tema.

Debemos entender que cultivar un pescado no es salir a pescar. Decir que todas las personas que hoy salen en una barca a pescar van a ser migrables a un concepto de acuicultura, por lo pronto, no es posible. Eso implica toda una capacitación, un entrenamiento y un acostumbramiento que lleva su tiempo. Al igual que el ganado, todos los días hay que levantarse para alimentar los animales. No es salir y pescar, sino que alimento a los animales para tener un producto final en cierto tiempo. En las comunidades se ha usado mucho la cría en lo que se llama traspatio.

Nuestro planteo de ahora a cinco años es incrementar la cantidad de semillas y variar las especies; cabe aclarar que semilla se le llama al pescado más chico para que se pueda cultivar. Nuestra idea es que de ahora a 2040 Uruguay pueda modificar su matriz de proteína de pescado de la pesca extractiva a la acuicultura. Consideramos que para ello sería necesario un cambio muy importante desde el punto de vista de la educación. En tal sentido, hemos comenzado a trabajar al respecto. Lo señalo porque en

El País salió una noticia que me preocupó: era el final de la película cuando, en realidad, estamos en el comienzo.

Se está trabajando con el Ceimer, una escuela en Rocha, en un proyecto de cría de algunas especies. Se trata de una escuela rural a la que van varias escuelas para ver los procesos productivos. Nos pareció interesante que los escolares comenzaran a conocer el cultivo de los peces. Ellos ya tienen tanque australiano; les faltaría algún asesoramiento técnico para generar un *background* de conocimiento y de expertise para que los maestros rurales puedan trasmitir la experiencia de realizar cultivos.

La segunda instancia que estamos iniciando de nuevo -fue la que apareció en el periódico y que me preocupó- refiere a un proyecto con la UTU de Montes para educar a nivel de tercer grado, dentro de las opciones productivas, la cría de peces. Eso generaría que en el correr de los años se fuera introduciendo en las materias productivas de UTU un renglón no de acuicultura como tal, sino de cría de peces. La idea es formar a nuestros escolares y liceales de UTU en la cría de peces. Sin ese paso previo de la formación, decir que el día de mañana vamos a tener acuicultura no sería posible.

Entonces, hablamos de tres o cuatro instancias bien marcadas. Una de ellas es la formación en la cría de peces, para lo cual estamos comenzando nuestro trabajo. Lo que salió en el periódico fue que iban a tomar la estación de Rausa que está atrás de esas instalaciones para desarrollar el proyecto, pero no debemos olvidar que recién estamos orientando la educación en la UTU. Debemos ser criteriosos porque esto no va a ser para mañana salvo que viniera un proyecto de inversión -que en principio no está planteado- para la generación de ese polo productivo. Queremos trabajar con las autoridades de UTU para generar una buena experiencia en UTU Montes, localidad que nos queda cerca. A partir de eso, podríamos replicar la experiencia en el resto del país.

Entonces, si trabajamos en educación y generamos mayor *know how* respecto a la cría de peces y a la generación de semillas, podremos empezar a distribuir en pequeños emprendimientos experimentales semillas suficientes como para que tengan éxito.

El otro punto que estamos atacando es la exportación porque consideramos que hay posibilidades de mejorar lo que se hizo hasta ahora con algunas especies. Buscamos generar experiencias en países terceros en el sentido de que nuestro producto de la acuicultura puede salir bien y ver cómo somos recibidos. En función de ello, vamos a generar la necesidad.

Estas son las líneas que se están trabajando y esperamos que de ahora a cinco años podamos cumplir con una línea de trazabilidad.

Hoy en día, hay dos proyectos de esturiones y algún otro de pesca ornamental que van a ser regularizados en breve. Entendemos que a nivel de la pesca ornamental hay un caos de gente que no se conoce. Además, hay empresas que necesitan que les demos la autorización como organismo competente en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por su participación. Vamos a analizar la información brindada por los trabajadores de la pesca artesanal y los amplios datos que nos han trasmitido ustedes a los efectos, precisamente, de saber los pasos a seguir en relación al tema.

(Diálogos)

Lo expresado por las autoridades de la Dinara será un insumo de la Comisión para seguir trabajando sobre los asuntos por los que fueron convocados.

Les agradecemos su visita.

(Se retira de sala una delegación de autoridades de la Dinara)

——No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la reunión.

